

SECTORIAL SEGUROS

Con información al 31 de diciembre de 2024

Lima, 28 de febrero de 2024

Equipo de Análisis

Gustavo Egocheaga
gegocheaga@ratingspcr.com

Michael Landauro
mlandauro@ratingspcr.com

(511) 208.2530

Racionalidad

El sector de seguros peruano presenta un escenario favorable, continuando con mayores suscripciones de primas y presentando una disminución en los niveles de siniestralidad. Asimismo, se observa indicadores de solvencia y liquidez estables, y una continua mejora de los indicadores de rentabilidad. En cuanto al portafolio de inversiones presenta un menor riesgo, reflejado en un incremento de las inversiones elegibles aplicadas aunado a un crecimiento sostenido del superávit de inversión respecto de la cobertura de obligaciones técnicas. Sin embargo, el sector mantiene una alta concentración de las 5 principales aseguradoras en el mercado nacional, las cuales representaron a diciembre 2024, el 84.3% del total de primas del sector.

Perspectiva

Estable.

Resumen Ejecutivo

Estructura del sector y concentración. El sistema de seguros peruano está conformado por 17 empresas que operan en el país, a través del ramo de generales, accidentes y enfermedades y el ramo vida. A detalle, seis compañías de seguros se dedican al ramo generales, tres pertenecen específicamente al ramo de vida y siete a ramos mixtos (ramos generales y vida). El mercado de seguros presenta una alta concentración, dado que las 5 principales aseguradoras representan el 84.3% del total de producción de primaje. Asimismo, el ramo Vida representan el 54.3% del total, ramo Generales y Accidentes y Enfermedades representan el 34.6% y 11.2%, respectivamente.

Evolución de las Primas. A diciembre 2024, la suscripción de primas del sector totalizó S/ 22,186 MM, mostrando un crecimiento interanual de +9.5% (+ S/ 1,920 MM), donde el ramo Generales presentó un incremento interanual de 5.6% (+S/ 407.9 MM), debido principalmente por la captación de primas de terremoto, fianzas, responsabilidad civil, incendio y vehículos; el incremento del ramo Vida estuvo explicado por las mayores suscripciones de los productos Renta Particular, Vida Individual de Largo Plazo y Desgravamen. En cuanto al ramo del Sistema Privado de Pensiones, presentó una ligera reducción interanual de -0.3% (-S/ 8.1 MM), explicado principalmente por menores primas por pensiones de sobrevivencia. Finalmente, el ramo Accidentes y Enfermedades presentó una variación porcentual de -0.2% a nivel interanual (-S/ 4.5 MM), impulsado principalmente por la reducción de primas de accidentes personales atenuado por mayores primas de SOAT.

Reducción de la siniestralidad. A diciembre 2024, la siniestralidad del sector asegurador peruano una reducción de -1.3%, continuando con su comportamiento de los últimos años, llegando a totalizar S/ 9,557 MM, debido principalmente a la contracción presentada en el ramo Generales, el cual se ubicó en S/ 3,084 MM (-4.4%, -S/ 142.5 MM) y en el ramo Vida, que totalizó S/ 4,956 MM (-1.4%; -S/ 69.1 MM), a pesar del incremento en la siniestralidad del ramo Accidentes y Enfermedades que totalizó S/ 1,516 MM (+6.3%; +S/ 89.7 MM).

Mejora en el nivel de inversiones y de solvencia. A diciembre 2024, las IEA del sector registraron un crecimiento interanual de +9.5% (+S/ 5,873 MM), producto de que en promedio las empresas aseguradoras presentaron una mayor concentración en instrumentos representativos de deuda. Por su parte, las obligaciones técnicas sumaron S/ 63,223 MM, presentando un crecimiento interanual de +8.9% (+S/ 4,526 MM), debido principalmente al mayor requerimiento de reservas técnicas (+8.9%; +S/ 4,526 MM). En consecuencia, el sector registró un superávit de inversión de S/ 4,491 MM y una cobertura de 1.07x (dic-23: 1.07x). Adicionalmente, el sector registró un superávit patrimonial de S/ 2,693 MM (+35.9% interanual) y un ratio de cobertura patrimonial de 1.31x (dic-23: 1.31x).

Estables niveles de liquidez. A diciembre 2024, el sector asegurador presentó un activo corriente de S/ 20,438 MM, mostrando un crecimiento interanual de +6.4% (+S/ 666.5 MM), explicado principalmente por

el crecimiento de las cuentas por cobrar de operaciones de seguros, inversiones financieras, y caja; siendo parcialmente mitigado activos por reservas técnicas a cargo de reaseguradoras. Por su parte, el Pasivo Corriente totalizó S/ 17,646 MM, mostrando un crecimiento interanual de +3.3% (+S/ 559.2 MM), explicado principalmente por mayores cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores, cuentas por pagar a asegurados, obligaciones financieras, y, tributos y cuentas por pagar diversas. Como resultado, el ratio de liquidez corriente se mantuvo en 1.16x, similar a los mostrado en diciembre de 2023 (1.16x). Por otro lado, el ratio de liquidez efectiva se mantuvo en 0.14x, ligeramente superior que el año anterior (dic-23: 0.13x). Estos indicadores sugieren una mejora en la capacidad del sector para manejar sus obligaciones a corto plazo, producto de una mayor constitución de inversiones financieras y mayores cuentas por cobrar que incrementaron el activo corriente en mayor proporción que el aumento del pasivo corriente.

Resultado Técnico positivo y mejora en los indicadores de rentabilidad. A diciembre 2024, el resultado técnico del sector resultó en S/ 1,381 MM, registrando incremento de +52.2% (+S/ 473.4 MM) respecto a diciembre 2023, asociado a un mayor nivel de primaje del sector. El resultado de operación resultó S/ 3,015 MM, mayor en +27.2% interanual (+S/ 644.9 MM), producto de los mayores resultados de inversiones registrados a la fecha de corte (+7.8%; S/ 298.2 MM) En ese sentido, el sector registró un ROE de 24.4% y ROA de 3.5%, mayores a lo registrado a diciembre 2023 (ROE: 22.7%, ROA: 3.0%).

Contexto Económico

La economía peruana registró un crecimiento de 3.3% al cierre del 2024 (dic-2023: -0.6%). Según INEI, esta mejora se explicó por el dinamismo de casi todos los sectores productivos, con excepción de construcción, que registró una caída del 0.88%. Los sectores que lideraron este crecimiento fueron pesca (+76.8%), manufactura (+11.9%) y agropecuario (+7.5%). Estos tres sectores representan más del 70% de la producción nacional.

En diciembre de 2024, la actividad pesquera creció un 76.8% debido a una mayor cuota de anchoveta, lo que impulsó su aumento anual de 24.9%, mientras que el sector agropecuario también se destacó con un crecimiento del 7.5%, impulsado por la exportación de frutas y mayores cultivos de papa y tomate, alcanzando un incremento anual de 4.9%. Este buen desempeño en sectores primarios se reflejó en la minería metálica, que creció un 2.0% en diciembre y un 2.0% anual, y en los hidrocarburos, que subieron un 1.5% en el mes, con un crecimiento anual de 2.1%. Paralelamente, la manufactura de recursos primarios, vinculada a la pesca, aumentó un 34.6%, mientras que la manufactura no primaria registró un incremento del 3.7% en diciembre y un 205% anual. En cuanto a servicios, sectores como electricidad, agua, gas y comercio crecieron un 1.7% y un 306% respectivamente, mientras que la construcción, aunque con una ligera caída mensual del 0.9%, cerró el año con un incremento del 3.6%. El sector servicios también presentó una notable expansión de 4.7% en diciembre y 3.2% anual. A pesar de la mejora general, la confianza empresarial sigue en ascenso, aunque la inversión privada aún no muestra una recuperación significativa, aunque se prevé que, en los próximos años, crezca gradualmente debido a mejores condiciones financieras y estabilidad política.

PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS PERÚ

INDICADORES	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025 (E)***	2026 (E)***
PBI (var. % real)	2.2%	-11.0%	13.6%	2.7%	-0.6%	3.3%	3.0%	2.9%
PBI Minería e Hidrocarburos (var. %)	0.0%	-13.4%	7.5%	0.35%	8.2%	2.0%	2.5%, 7.7%	1.5%, 0.2%
PBI Manufactura (var. %)	-1.7%	-12.5%	18.6%	1.0%	-6.7%	3.9%	2.8%, 3.0%	3.0%, 2.9%
PBI Electr & Agua (var. %)	3.9%	-6.1%	8.5%	3.9%	-3.7%	2.4%	3.0%	2.7%
PBI Pesca (var. % real)	-17.2%	4.2%	2.8%	-13.7%	-19.8%	24.9%	2.7%	2.4%
PBI Construcción (var. % real)	1.4%	-13.3%	34.5%	3.0%	-7.9%	3.6%	3.2%	2.0%
Inflación (var. % IPC)*	1.9%	2.0%	6.4%	8.5%	3.2%	2.0%	2.0%	2.0%
Tipo de cambio cierre (S/ por US\$)**	3.36	3.60	3.97	3.81	3.71	3.73	3.75 – 3.80	3.80

Fuente: INEI-BCRP / Elaboración: PCR

*Variación porcentual últimos 12 meses

**BCRP, tipo de cambio interbancario promedio de los últimos 12 meses. Proyecciones: Encuesta de Expectativas BCRP dic-2024.

***BCRP, Reporte de Inflación de dic-2024. Las proyecciones de minería e hidrocarburos están divididas, respectivamente, así como el de manufactura en primaria y no primaria respectivamente.

El BCRP proyecta que la economía tendrá un crecimiento de 3.0% en 2025, lo cual se sustentaría en condiciones climáticas favorables para el desarrollo de la agricultura, la pesca y su manufactura relacionada, así como un entorno de estabilidad sociopolítica y de precios que favorezca la confianza de los agentes del sector privado, con lo cual se prevé se estimule el gasto privado y, con ello, las actividades no primarias. Para el 2026, el producto crecería 2.9% considerando que las condiciones favorables se mantengan y un escenario de estabilidad política durante las elecciones generales de 2026.

Asimismo, el BCRP proyecta que la inflación sería de 2.0% para el 2025, el cual se ubicaría dentro del rango meta incluso hasta el 2026, y que responde a la menor incidencia de los fenómenos climatológicos sobre los precios de los alimentos respecto al año previo, sin embargo, aumenta ligeramente respecto al estimado previo dado que se espera una reversión más lenta en los precios de alimentos.

El balance de riesgos para la proyección de inflación se mantiene neutral. Los riesgos para la proyección incluyen principalmente las siguientes contingencias: (i) choques financieros por presiones al alza del tipo de cambio, salida de capitales y mayor volatilidad en los mercados financieros por episodios de mayor

incertidumbre política o por el incremento de la volatilidad de los mercados financieros internacionales por tensiones geopolíticas; y (ii) choques de demanda externa por la desaceleración del crecimiento global, que implicaría una menor demanda por nuestros productos de exportación.

El déficit fiscal acumulado (últimos 12 meses) subió de -2.8% a -3.6% del PBI entre dic-2023 y dic-2024, debido principalmente a la contracción de los ingresos corrientes por menores pagos a cuenta del impuesto a la renta de personas jurídicas domiciliadas, así como por mayores gastos corrientes del gobierno general relacionados a la capitalización de Petroperú. Ello resulta en el nivel más alto de déficit fiscal de las últimas 3 décadas.

Cambios vigentes en la Normativa del Sistema de Seguros

El 09 de enero de 2024, a través de Circular G-222-2024, se publica la Actualización del capital social mínimo correspondiente al trimestre enero - marzo de 2024 para las empresas financieras y de seguros según lo siguiente: 1) Empresas que opera en un solo ramo (de riesgos generales o de vida) – S/ 6,101,546; 2) Empresas que opera en ambos ramos (de riesgos generales y de vida) – S/ 8,387,375; 3) Empresas de Seguros y Reaseguros – S/ 21,353,159; 4) Empresas de Reaseguros – S/ 12,965,784.

El 05 de febrero de 2024, a través de Resolución SBS N° 397 – 2024, resuelve modificar el Reglamento de requerimientos patrimoniales de las empresas de seguros y reaseguros de acuerdo con lo siguiente:

1. Modificar el inciso b) del numeral 6.3 Seguros de vida en grupo del artículo 6, en función de los siniestros de los últimos treinta y seis (36) meses:
 - a. Se calculará el importe de los siniestros de seguros y reaseguros aceptados de los últimos treinta y seis (36) meses, netos de anulaciones y recuperos.
 - b. Se obtendrá el promedio anual dividiendo la suma resultante en b.1) entre tres (3)
 - c. Se obtendrá el 46% de b.2).
 - d. El monto obtenido en b.3) se multiplicará por la relación de retención calculada en a.4) del presente numeral.
2. Modificar el segundo párrafo del artículo 8 de acuerdo con lo siguiente:

El endeudamiento se calcula a partir del pasivo total de la empresa, determinado sobre la base del Estado de Situación Financiera del mes del correspondiente período, detrayendo: i) las reservas técnicas del pasivo, ii) las obligaciones con asegurados originadas en contratos de seguros, iii) las acreencias con reaseguradores y coaseguradores cuando no se encuentren vencidas, iv) las cuentas por pagar a auxiliares, intermediarios y comercializadores que no se encuentren vencidas; y v) aquellos otros conceptos que por su naturaleza no se consideran parte del endeudamiento; y agregando aquellos créditos contingentes que, sin implicar riesgo crediticio, no hubieran sido registrados como pasivos por las empresas.
3. Modificar el Anexo ES-8 “Límite de endeudamiento” de conformidad con el formato que se adjunta a la presente Resolución, el cual se publica en el Portal Institucional (www.sbs.gob.pe), conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 001-2009-JUS.
4. Modificar el formato del Cuadro N° 6, del Anexo ES-7C “Información del margen de solvencia”, de acuerdo con el anexo adjunto a la presente resolución, el cual se publica en el Portal Institucional (www.sbs.gob.pe) conforme con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 001-2009-JUS.

El 20 de marzo de 2024, a través de Resolución SBS N° 1028 – 2024, resuelve modificar los formatos de los Cuadros N° 8.1 y N° 10 del Anexo ES-7C “Información del margen de solvencia” del Reglamento de Requerimientos Patrimoniales de las Empresas de Seguros y Reaseguros; y el Plan de Cuentas para Empresas del Sistema Asegurador, conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 001-2009-JUS.

El 05 de abril de 2024, a través de Circular G-223-2024, se publica la Actualización del capital social mínimo correspondiente al trimestre abril –junio de 2024 para las empresas financieras y de seguros según lo siguiente: 1) Empresas que opera en un solo ramo (de riesgos generales o de vida) – S/ 6,051,700; 2) Empresas que opera en ambos ramos (de riesgos generales y de vida) – S/ 8,318,900; 3) Empresas de Seguros y Reaseguros – S/ 21,178,700; 4) Empresas de Reaseguros – S/ 12,859,900.

El 04 de julio de 2024, a través de Resolución SBS N° 2378 – 2024, resuelve modificar el Reglamento del Pago de Primas de Pólizas de Seguro, aprobado mediante Resolución SBS N°3198-2013, conforme se indica a continuación: i) modificar el artículo 6 “Pago de las primas”, ii) artículo 7° “Suspensión de la cobertura por incumplimiento de pago”, iii) Artículo 9° “Resolución del contrato por falta de pago”, iv) Artículo 11° “Extinción del contrato”.

El 08 de julio de 2024, a través de Circular G-224-2024, se publica la Actualización del capital social mínimo correspondiente al trimestre julio – setiembre de 2024 para las empresas financieras y de seguros según lo siguiente: 1) Empresas que opera en un solo ramo (de riesgos generales o de vida) – S/ 6,030,400; 2) Empresas que opera en ambos ramos (de riesgos generales y de vida) – S/ 8,289,600; 3) Empresas de Seguros y Reaseguros – S/ 21,104,100; 4) Empresas de Reaseguros – S/ 12,184,600.

El 11 de octubre de 2024, a través de Circular G-225-2024, se publica la Actualización del capital social mínimo correspondiente al trimestre julio – diciembre de 2024 para las empresas financieras y de seguros según lo siguiente: 1) Empresas que opera en un solo ramo (de riesgos generales o de vida) – S/ 6,026,400; 2) Empresas que opera en ambos ramos (de riesgos generales y de vida) – S/ 8,284,100; 3) Empresas de Seguros y Reaseguros – S/ 21,090,000; 4) Empresas de Reaseguros – S/ 12,806,000.

El 13 de diciembre de 2024, a través de Resolución SBS N° 04243-2024, se aprueba y publica la “Central de Información de seguros de caución y fianzas emitidas por las empresas de seguros” según lo siguiente: Las empresas deben remitir a la Superintendencia la información contenida en los anexos que a continuación se indican: i) Anexo ES-34 Pólizas de Caución y Fianzas Emitidas, ii) Anexo ES-34A Integrantes de Consorcios Contratantes de Pólizas de Caución y Fianza Emitidas, iii) Anexo ES-34B Pólizas de Caución y Fianzas Ejecutadas, y iv) Anexo ES-34C Grupo económico de los contratantes e integrantes de consorcios contratantes de pólizas de caución o fianzas. El Anexo ES-34 proporciona información general sobre la póliza, como las fechas de vigencia, el tipo de obligación respaldada, el valor de las primas o comisiones, el valor de las primas o comisiones cedidas, el tipo y valor de las contragarantías, entre otros detalles, así como datos sobre el deudor, acreedor, contratante y beneficiario. El Anexo ES-34A contiene información que identifica a los integrantes de consorcios deudores de fianzas o contratantes de pólizas de caución. El Anexo ES-34B ofrece detalles sobre la fecha de ocurrencia del siniestro, la fecha de solicitud de cobertura o ejecución, el estado de la solicitud, los importes cubiertos por reaseguradores o coaseguradores, entre otros. Finalmente, el Anexo ES-34C proporciona información sobre los grupos económicos de los contratantes de pólizas de caución o deudores de fianzas.

El 28 de diciembre de 2024, a través de Resolución SBS N° 4380-2024, se aprueba la modificación del Reglamento de Inversiones de las Empresas de Seguros y el Reglamento de Requerimientos Patrimoniales de las Empresas de Seguros y Reaseguros, según lo siguiente:

Artículo Primero: agregar el campo de “Pasivos por Contragarantías recibidas en efectivo o depósitos en cuenta” dentro de los formatos de los Anexos ES-3 (“Obligaciones Técnicas”) y ES-3A (“Respaldo de Obligaciones Técnicas”) del Reglamento de Inversiones de las Empresas de Seguros. Además, se debe incluir una nota metodológica en el Anexo ES-3A, ambos documentos aprobados por la Resolución N° 1041-2016 y sus modificatorias, de acuerdo con lo estipulado en el Anexo N° 1 que forma parte de la presente resolución.

Artículo Segundo: Modificar el literal d) del artículo 23°, conforme con el siguiente texto: “Proceso de respaldo de las obligaciones técnicas Artículo 23°. - El proceso de respaldo de las obligaciones técnicas se sujeta a las siguientes disposiciones generales:

- d) Las inversiones elegibles se asignan en el siguiente orden:
- 1) Reservas técnicas.
 - 2) Pasivos por contragarantías recibidas en efectivo o depósitos en cuenta.
 - 3) Primas diferidas y práctica insegura.
 - 4) Patrimonio de solvencia.
 - 5) Fondo de garantía
 - 6) Patrimonio efectivo destinado a cubrir riesgo crediticio
 - 7) Patrimonio efectivo adicional por ciclo económico.

El 06 de febrero de 2024, a través de Resolución SBS N° 410-2024, se aprueba la modificación del Plan de Cuentas para Empresas del Sistema Asegurador y las Disposiciones para la estimación de primas de seguro, invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio bajo póliza colectiva (SISCO).

Artículo Primero: Se modifica el Plan de Cuentas para Empresas del Sistema Asegurador, aprobado por la Resolución SBS N° 348-95 y sus normas modificatorias, así como el Reglamento de Requerimientos Patrimoniales de las Empresas de Seguros y Reaseguros, aprobado por la Resolución SBS N° 1124-2006 y sus normas modificatorias, de acuerdo con el formato presentado en el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo: Se modifican las Disposiciones para la estimación de primas de seguro, invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio bajo póliza colectiva (SISCO), aprobadas por la Resolución SBS N° 6271-2013 y sus normas modificatorias.

El 18 de febrero de 2025, La Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) ha emitido la Resolución N.º 0556-2025, que modifica el reglamento de inversiones para las empresas de seguros en Perú. Estas modificaciones buscan actualizar y armonizar la regulación con las tendencias internacionales, además de proporcionar más alternativas de inversión para las compañías de seguros. Entre los cambios más relevantes, se incluyen:

- Nuevas Inversiones Elegibles: Se añaden instrumentos como las coinversiones y fondos de deuda privada, pero se excluyen inversiones en empresas en procesos de quiebra o en empresas en crisis y deuda de alto rendimiento.
- Inversiones en ETFs Soberanos: Se habilita la inversión en Exchange Traded Funds (ETF) soberanos.
- Ajuste de Límites de Inversión: El límite de inversiones elegibles bajo el proceso de notificación y autorización aumenta del 30% al 35% de las obligaciones técnicas. Además, se crea un sublímite del 5% para inversiones en private equity fund (incluyendo financiamiento mezzanine), deuda privada y coinversiones.
- Requerimientos de Documentación: Se actualizan los requisitos de la documentación para los procesos de notificación y autorización, y se mejora el contenido mínimo de la Política de Inversiones y del Plan Anual de Inversiones.
- Clasificación de Riesgo: Se reconoce como válidas las clasificaciones de riesgo emitidas por entidades registradas en la Securities Exchange Commission (SEC) de Estados Unidos, la European Securities and Markets Authority (ESMA) y otros reguladores de mercados del G10.

Medidas implementadas sobre el Sistema Privado de Pensiones

Disposiciones emitidas por el Gobierno que permitió el retiro de fondos de los Afiliados al Sistema de Pensiones

El Perú cuenta con un esquema de pensiones mixto, en el cual los trabajadores pueden elegir entre pertenecer al Sistema Nacional de Pensiones (SNP) a cargo de la ONP o pertenecer al Sistema Privado de Pensiones (SPP), administrado por las AFP's. Sin embargo, en el último año el Congreso ha presentado propuestas para realizar una reforma del Sistema de Pensiones, entre las cuales la última propuesta fue la de crear un Sistema Integrado de Pensiones que incorpore al Sistema Nacional de Pensiones, Sistema Privado de Pensiones, Pensión 65 y al Programa Contigo.

El 31 de julio de 2023, a través de Resolución SBS N° 2516 – 2023, se incorporan la Quincuagésima Segunda Disposición Final y Transitoria al Título VII, que establece las medidas aplicables al proceso de licitación SISCO VII. En este marco las AFP cuentan con la facultad de incorporar: i) Tasas móviles determinables, en el que las tasas de prima ofertadas no sean fijas para todo el período de contrato de administración de riesgos, ii) Tasas móviles determinadas, que se admitan tasas de prima ofertadas por subperíodos al interior del período a licitarse, iii) Número de fracciones a licitar y número máximo de fracciones adjudicables a una empresa de seguros: para el presente SISCO, las AFP fijan el número de fracciones en un mínimo de 5, siendo 2 el número máximo de fracciones a adjudicar a una empresa de seguros. Las AFP, a partir de un segundo proceso de licitación, pueden establecer directamente el número de fracciones a licitar, así como el número máximo de fracciones, iv) Período del contrato a licitar: las AFP pueden establecer el período de vigencia del contrato a licitar teniendo en cuenta el rango de la duración de los contratos de administración de riesgos de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio.

El 18 de setiembre de 2023, a través de Resolución SBS N° 3034 – 2023, resuelve aprobar las “Normas Complementarias y Procedimientos Operativos aplicables al Régimen de Reprogramación de Aportes Previsionales del Sistema Privado de Pensiones para Entidades del Sector Privado (REPRO AFP-PRIVADO)”.

El 18 de enero de 2024, a través de Circular SBS N° AFP-183 – 2024, se comunica la actualización del capital mínimo de las AFP para el año 2024. En tal sentido, el capital mínimo de las Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones para el año 2024 se indica a continuación: Capital Mínimo equivalente a S/ 3,957,276 (Índice Base: Diciembre de 2021; Factor IPC Diciembre 2023: 1,1197).

El 19 de enero de 2024, a través de Resolución SBS N° 197 – 2024, resuelve aprobar las “Normas Complementarias y Procedimientos Operativos aplicables al Régimen de Reprogramación de Pago de Aportes Previsionales a los Fondos de Pensiones del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones adeudados por Entidades Públicas (REPRO AFP III)”.

El 03 de mayo de 2024, a través de Resolución SBS N° 1623 – 2024, resuelve aprobar el Procedimiento Operativo para el retiro extraordinario y facultativo de fondos en el Sistema Privado de Pensiones, establecido en la Ley N°32002, y dictan otras disposiciones.

El 16 de setiembre de 2024, a través de Resolución SBS N° 3251-2024, se publica la modificación del Título VII del Compendio de Normas de Superintendencia Reglamentarias del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones, y dictan otras disposiciones, según lo siguiente: modificar los incisos c) y d) del artículo 252° Condiciones del proceso de licitación tal que c) Fracciones: La cartera debe dividirse en partes iguales. Cada parte representa el porcentaje correspondiente del costo del siniestro que las aseguradoras deben cubrir de los beneficios otorgados por los siniestros ocurridos a los afiliados con cobertura de seguro. El número de partes en que se divide la cartera se determinará en las bases del proceso de licitación, y este número no podrá ser menor a 5 partes, y d) Número máximo de fracciones a ofertar. - Cada aseguradora puede ofertar un máximo de fracciones según lo establecido en las bases de

licitación, considerando que su participación en los derechos y obligaciones generados por el contrato no supere el cuarenta por ciento (40%). La oferta presentada por la aseguradora es vinculante, pero está obligada a aceptar la adjudicación de un número menor de fracciones, manteniendo la misma tasa de prima ofrecida.

El 13 de diciembre de 2024, se llevó a cabo se llevó a cabo la séptima licitación de nuevos afiliados al Sistema Privado de Pensiones (SPP), resultando ganadora Profuturo AFP, que ofreció una comisión de 0.68% anual sobre el saldo administrado, una rebaja respecto a la comisión actual de 0.78% anual. Desde que se implementaron las licitaciones en 2013, las comisiones cobradas por las AFP han experimentado una reducción continua, generando un ahorro estimado de S/ 5,858 millones para los afiliados. Esta reducción beneficiará a los afiliados de Profuturo AFP desde el 1 de junio de 2025 hasta el 31 de mayo de 2027, y también aplicará a los afiliados actuales y aquellos que decidan traspasarse a esta administradora durante ese período. Actualmente, el 81.2% de los afiliados está bajo una comisión reducida desde 2013.

Análisis Cualitativo

Composición del Sector

A diciembre 2024, el sector asegurador en el Perú se compone de 17 empresas que administran S/ 83,694 MM de activos, un patrimonio de S/ 12,568 MM y primas netas que totalizan S/ 18,826 MM. A detalle, 6 compañías de seguros se dedican exclusivamente al Ramo Generales, tres pertenecen específicamente al Ramo de Vida, y 8 a ramos mixtos (ramos Generales, Accidentes y ramos de Vida). A nivel específico, 8 empresas se dedican también al subramo de Seguros del Sistema Privado de Pensiones.

ASEGURADORAS POR TIPO DE RAMO (DIC-2024)		
Seguros Generales	Mixtas	Seguros de Vida
Secrex	Chubb Seguros	La Positiva Vida
Avia Perú	Cardif	Ohio National Vida
Insur	Crecer Seguros	Vivir Seguros
Liberty	Interseguro	
La Positiva	Protecta	
Qualitas	Pacífico Seguros	
	Rímac	
	Mapfre Perú	

Fuente: SBS / Elaboración: PCR

Respecto a la participación por ramo, a diciembre 2024, el Ramo Vida representó el 54.3% (dic-23: 51.9%) del total de primas del sector, el Ramo Generales el 34.6% (dic-23: 35.8%), mientras que el Ramo de Accidentes y Enfermedades el 11.2% (dic-23: 12.2%). Estas participaciones se han mantenido relativamente estables en los últimos cinco años, en línea con las estrategias conservadoras de las aseguradoras. El mayor crecimiento interanual de suscripción de primas netas se registró en el ramo Vida, el cual totalizó S/ 12,040.6 MM (+14.4%; +S/ 1,517 MM), seguido del ramo Generales con S/ 7,667.7 MM (+5.6%; +S/ 407.9 MM) y el ramo Accidentes y Enfermedades con S/ 2,447.8 MM (-0.2%; -S/ 4.5 MM). Cabe resaltar que las primas netas registran máximos históricos al cierre del 2024, impulsado principalmente por los ramos Vida y Generales.

En detalle, las primas del ramo Vida (principal ramo de la industria) registraron las siguientes participaciones: seguros de vida representaron el 73.2% del total del rubro (dic-23: 69.3%) y los Seguros del Sistema Privado de Pensiones representó el 26.8% restante (dic-23: 30.7%).

A pesar del número de aseguradoras participantes¹, el mercado de seguros presenta una alta concentración explicada por las 5 principales aseguradoras, las cuales representan el 84.3% del total de producción de primas del sector. A detalle, Rímac concentra el 28.0%, Pacífico Seguros el 24.2%, Mapfre Perú² el 13.0%, Grupo La Positiva³ el 13.0% e Interseguro con 6.1%. Mientras que el 15.7% restante, se encuentra compuesto por 11 compañías⁴ con participaciones individuales menores al 3% y que dirigen sus principales productos a ramos específicos.

El mercado de seguros peruano se encuentra poco desarrollado en el país, puesto que el 62.4% de las primas se dirigen a siete tipos de riesgo, que son liderados por los seguros de desgravamen, renta particular, seguros previsionales, vida individual de largo plazo, asistencia médica, terremoto y vehicular. El orden de la producción según tipo de riesgo ha tenido ligera variación, mostrando variaciones mixtas por cada ramo.

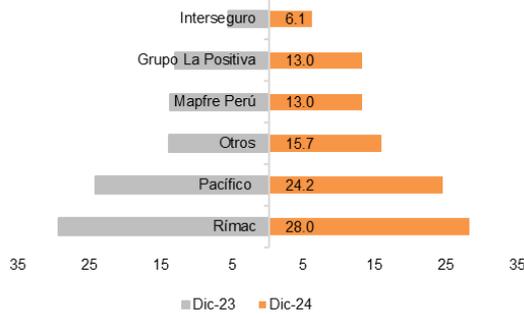
¹ Las 17 empresas aseguradoras del mercado peruano.

² Incluye la fusión de Mapfre Perú con Mapfre Perú Vida.

³ Incluye La Positiva y La Positiva Vida.

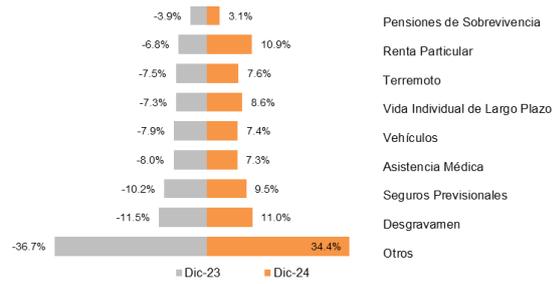
⁴ Incluye Protecta, Cardif, Ohio National Vida, Chubb Seguros, Crecer Seguros, AVLA Perú, Vivir Seguros, Secrex, Insur, Qualitas y Liberty Seguros.

PARTICIPACIÓN DE MERCADO DEL SECTOR SEGUROS (%)



Fuente: SBS / Elaboración: PCR

RANKING DE PRODUCCIÓN SEGÚN TIPO DE RIESGO



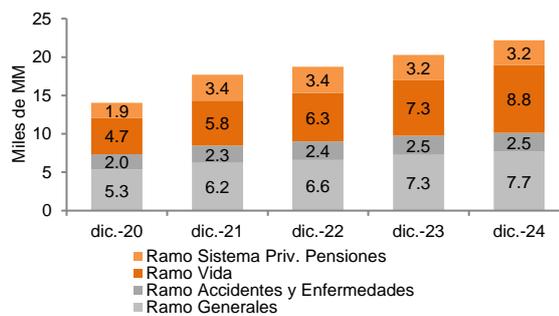
Fuente: SBS / Elaboración: PCR

Análisis Cuantitativo

Primas

A diciembre 2024, las Primas de Seguro Netas (PSN) del mercado asegurador totalizaron S/ 22,186 MM, mostrando un crecimiento interanual de +9.5% (+S/ 1,920.3 MM). En detalle, las primas del ramo Vida representan el 54.3% del total, mientras que el ramo Generales y Accidentes y Enfermedades representan el 34.6% y 11.2%, respectivamente. La participación del ramo vida se mantiene en línea con su promedio histórico pero superior al año anterior (dic-23: 51.9%), en detrimento de las participaciones de los ramos Accidentes y Generales, debido a mayores primas de exclusivamente de seguros de vida.

EVOLUCIÓN DE LAS PRIMAS NETAS



Fuente: SBS / Elaboración: PCR

El ramo Accidentes y Enfermedades presentó una variación porcentual de -0.2% a nivel interanual (-S/ 4.5 MM) explicado por una reducción de las primas de accidentes personales en -6.4% (-S/ 21.1 MM), atenuado parcialmente por un incremento de SOAT por +3.1% (+S/ 16.0 MM).

La producción de primas netas del ramo Generales presentó un incremento interanual de 5.6% (+S/ 407.9 MM), asociado principalmente por la captación de primas de terremoto en +11.5% (+S/ 174.3 MM), fianzas en +S/ 132.8 MM, responsabilidad civil en +12.6% (+S/ 67.1 MM), incendio en +6.6% (+S/ 52.8 MM), y vehículos en +3.0% (+S/ 48.3 MM).

Finalmente, el incremento de primas en el ramo Vida estuvo explicada por las mayores suscripciones del producto Renta Particular (+74.6%; +S/ 1,035.5 MM), Vida Individual de Largo Plazo (+28.0%; +S/ 416.5 MM) y Desgravamen (+4.4%; +S/ 101.9 MM). En cuanto al ramo del Sistema Privado de Pensiones, presentó una ligera reducción interanual de -0.3% (-S/ 8.1 MM), explicado principalmente por menores primas por pensiones de sobrevivencia en -11.5% (-S/ 90.4 MM), que mitigó el incremento de primas de seguros previsionales (+1.9%; +S/ 38.8 MM), y Renta de Jubilados (+17.8%; +S/ 8.1 MM).

Las primas cedidas del sector totalizaron S/ 5,316 MM, registrando una reducción interanual de -1.9% (-S/ 105.5 MM), explicado principalmente por el menor nivel de primas cedidas del ramo Vida que sumaron S/ 1,208.0 MM (-19.9%; -S/ 300.7 MM), y el ramo Accidentes que totalizó S/ 116.4 MM (-22.6%; -S/ 33.9 MM); sin embargo, se observa un incremento de primas cedidas provenientes del ramo Generales con S/ 3,991.8 MM (+6.1%; +S/ 229.1 MM). De esta manera, el índice de cesión de riesgos del sector se ubicó en 23.8% menor a lo mostrado en diciembre 2023 (26.6%).

En ese sentido, las primas retenidas del sector totalizaron S/ 17,031.4 MM, registrando un incremento interanual de +13.5% (+S/ 2,031.3 MM), en línea con el crecimiento de las primas suscritas. Dicho incremento se explicó por el mayor nivel de primas retenidas del ramo Vida (+20.3%, +S/ 1,827.9 MM), ramo Generales (+4.8%, +S/ 173.4 MM) y al ramo Accidentes y Enfermedades (+1.3%, +S/ 30.1 MM). En detalle, el incremento de las primas retenidas del ramo Vida es explicado por los productos Renta Particular

(+74.6%, +S/ 1,035.5 MM), Vida Individual de Largo Plazo (+28.4%; +S/ 412.1 MM), y desgravamen (+5.9%; +S/ 129.1 MM), mientras que el subramo SPP mostró un incremento interanual de +12.7% (+S/ 271.4 MM), explicado por los seguros previsionales (+32.2%; +S/ 318.3 MM), a pesar de una reducción de los seguros para pensiones de sobrevivencia (-11.5%; -S/ 90.4 MM). Respecto al ramo Generales el incremento se deriva del mejor comportamiento en los productos Fianzas (+S/ 104.8 MM), Incendio (+29.7%; +S/ 85.3 MM), Vehículos (+2.9%; +S/ 46.2 MM) y Robo y Asalto (+3.7%; +S/ 15.1 MM). Finalmente, las primas retenidas del ramo Accidentes y Enfermedades se incrementaron ligeramente principalmente por el producto SOAT (+10.5%; +S/ 47.4 MM), a pesar de una reducción de Accidentes Personales (-6.5%; -S/ 19.8 MM).

PRIMAS DE SEGUROS RETENIDAS Y CEDIDAS (EN S/ MM)

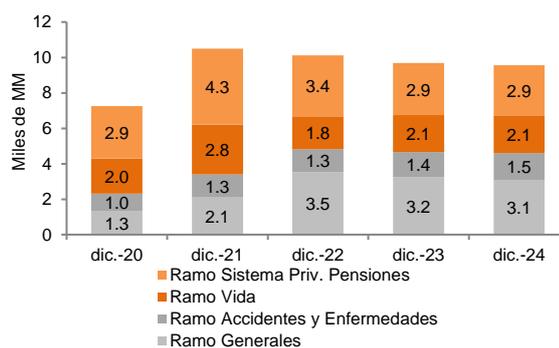
Tipo de Ramo	Dic-23		Dic-24		Var. dic '23/'24	Var. dic '23/'24
	Primas retenidas	Primas cedidas	Primas retenidas	Primas cedidas	Primas Retenidas	Primas Cedidas
Ramo Generales	3,602	3,763	3,775	3,992	4.8%	6.1%
Ramo Accidentes y Enfermedades	2,377	150	2,407	116	1.3%	-22.6%
Ramo Vida	9,021	1,509	10,849	1,208	20.3%	-19.9%
Seguros de Vida	6,878	422	8,434	401	22.6%	-5.0%
Seguros del SPP	2,143	1,087	2,415	807	12.7%	-25.7%
TOTAL	15,000	5,422	17,031	5,316	13.5%	-1.9%

Fuente: SBS / Elaboración: PCR

Siniestralidad

A diciembre 2024, la siniestralidad del sector asegurador peruano presentó una reducción, llegando a totalizar S/ 9,557 MM (-1.3%; -S/ 121.9 MM), debido principalmente por la contracción presentada en el ramo Generales, el cual se ubicó en S/ 3,084 MM (-4.4%, -S/ 142.5 MM) y en el ramo Vida, que totalizó S/ 4,956 MM (-1.4%; -S/ 69.1 MM), a pesar del incremento en la siniestralidad del ramo Accidentes y Enfermedades que totalizó S/ 1,516 MM (+6.3%; +S/ 89.7 MM).

EVOLUCIÓN DE LAS SINIESTROS NETOS



Fuente: SBS / Elaboración: PCR

En detalle, se registró una menor siniestralidad proveniente principalmente del ramo Generales. Dentro del ramo, los productos que mostraron un mayor incremento fueron: Seguro de Bancos – BBB (+S/ 356.2 MM), Todo Riesgo para contratistas (+S/ 203.7 MM) y Fianzas (+S/ 84.4 MM). Mientras que los riesgos que se redujeron se encuentran explicados por los productos: Incendio (-64.1%; -S/ 636.2 MM), Rotura de Maquinaria (-31.7%; -S/ 77.5 MM), Responsabilidad Civil (-39.1%; -S/ 68.3 MM) y Terremoto (-57.2%; -S/ 55.8 MM).

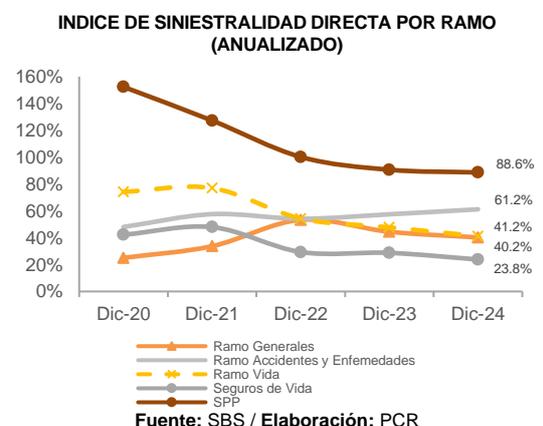
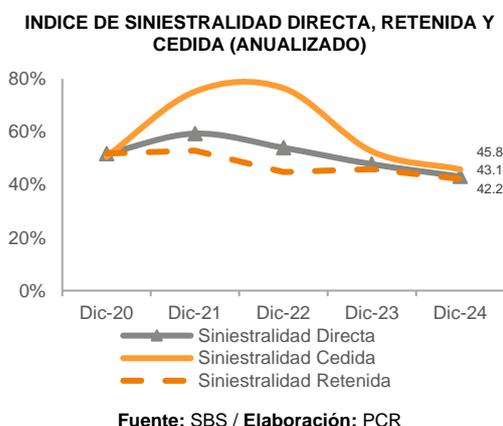
La siniestralidad del ramo Vida totalizó S/ 4,956 MM (-1.4%; -S/ 69.1 MM), es explicada principalmente por el subramo SPP, el cual se ubicó en S/ 2,856 MM (-2.5%; -S/ 72.1 MM), por una menor siniestralidad en los seguros previsionales principalmente (-12.2%; -S/ 146.5 MM), y la siniestralidad en el producto desgravamen, el cual se ubicó en S/ 382.8 MM (-9.9%; -S/ 42.0 MM), a pesar del incremento en la siniestralidad de Renta Particular (+6.7%; +S/ 39.1 MM) y Vida Individual de Largo Plazo (+17.1%; +S/ 19.0 MM). Finalmente, se registra un incremento de siniestros relacionados al ramo Accidentes y Enfermedades, la variación es debido principalmente a siniestros relacionados con el producto Asistencia Médica el cual totalizó S/ 1,092 MM (+4.6%; +S/ 48.3 MM) seguido de SOAT con S/ 343.9 MM (+12.5%; +S/ 38.3 MM).

La siniestralidad del ramo Vida explicó el 51.9% de la siniestralidad total a diciembre 2024, manteniéndose similar respecto de diciembre 2023, y ubicándose por debajo de su promedio histórico⁵ (58.4%). Asimismo, la siniestralidad en el ramo Generales representó el 32.3% de la siniestralidad total, la cual es 1.1 p.p. menor

⁵ Período 2020-2023.

a la cifra de dic-23, mientras el ramo Accidentes y Enfermedades posee una representatividad del 15.9%, ligeramente superior a lo mostrado en dic-23 (14.7%), pero por encima de su promedio histórico (13.4%).

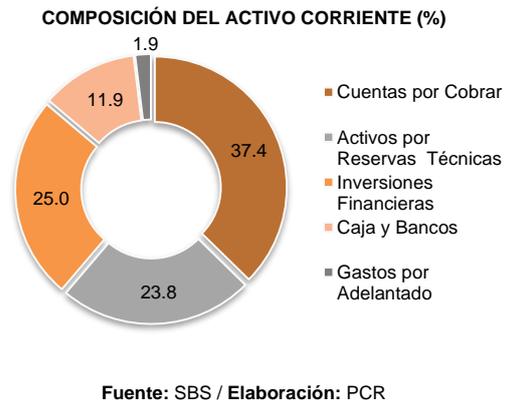
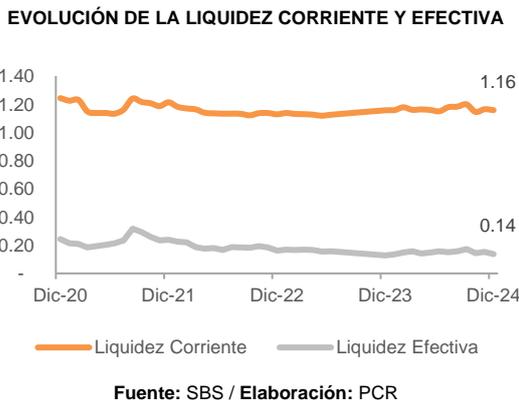
El índice de siniestralidad directa (ISD), es decir, el porcentaje de utilización de primas directas en el pago de siniestros directos se ubicó en 43.1% a dic-2024, mostrando una reducción respecto de dic-2023 (47.8%) asociado a una reducción interanual en el ISD del ramo Generales que se ubicó en 40.2% (dic-2023: 44.5%) y el ramo Vida en 41.2% (dic-2023: 47.8%). Sin embargo, el ramo de Accidentes y Enfermedades mostró un incremento, ubicándose en 61.2% (dic-2023: 57.4%).



Liquidez

A diciembre 2024, el activo corriente del sector asegurador totalizó S/ 20,438 MM, exhibiendo un crecimiento interanual de +6.4% (+S/ 666.5 MM), explicado principalmente por el crecimiento de las cuentas por cobrar de operaciones de seguros con S/ 5,242 MM (+13.4%, +S/ 642.3 MM), inversiones financieras que totalizaron S/ 5,118 MM (+4.7%, +S/ 228.2 MM), y caja con S/ 2,422 MM (+10.9%; +S/ 237.8 MM), siendo parcialmente mitigado activos por reservas técnicas a cargo de reaseguradoras que totalizó S/ 4,866 (-8.0%; -S/ 423.1 MM). Por su parte, el Pasivo Corriente totalizó S/ 17,646 MM, mostrando un crecimiento interanual de +3.3% (+S/ 559.2 MM), explicado principalmente por mayores cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores (+6.8%; +S/ 226.6 MM), cuentas por pagar a asegurados (+28.1%; +S/ 210.7 MM), obligaciones financieras (+41.5%; +S/ 126.9 MM) y tributos y cuentas por pagar diversas (+8.6%; +S/ 113.3 MM).

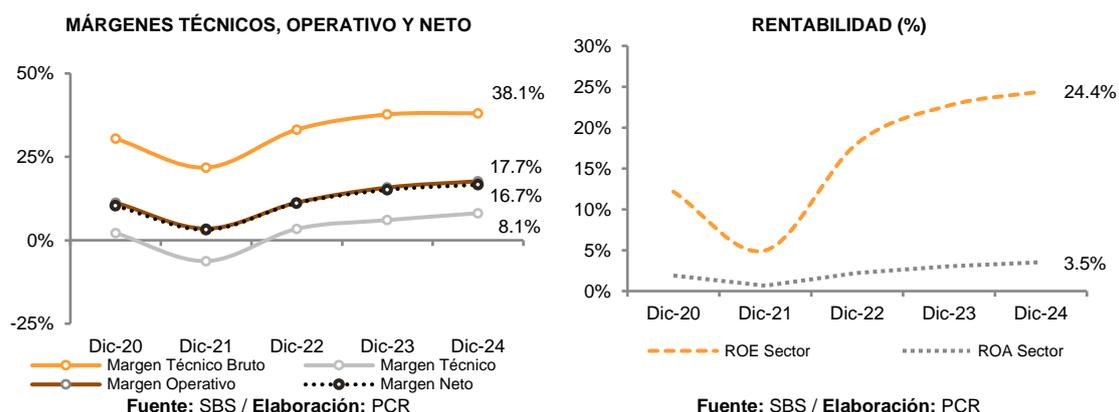
En ese sentido el indicador de liquidez corriente del sector de seguros se ubicó alrededor de 1.16x, ligeramente superior a lo registrado en dic-23 (1.16x). Por el lado de la liquidez efectiva, alcanzó 0.14x, similar frente a lo reportado en dic-23 con 0.13x, lo que demuestra una adecuada capacidad para atender las necesidades de liquidez de corto plazo de las empresas aseguradoras. Además, esto se debe a la mayor constitución de inversiones financieras y mayores cuentas por cobrar que incrementaron el activo corriente en mayor proporción que el aumento del pasivo corriente.



Rentabilidad

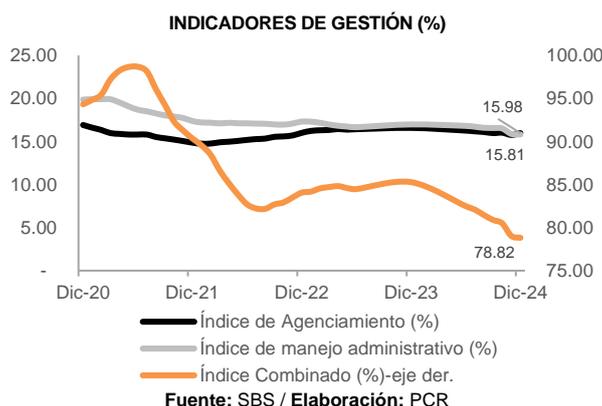
A diciembre 2024, el resultado técnico resultó se ubicó en S/ 1,381 MM, registrando un incremento interanual de +52.2% (+S/ 473.4 MM), continuando con su tendencia positiva ante la mayor captación de primas. Por otro lado, el sector mostró un resultado de inversiones de S/ 4,111 MM, el cual se incrementó en un +7.8% (+S/ 298.2 MM), y gastos de administración de S/ 2,477 MM, los cuales se incrementaron en +5.4% (+S/ 126.7 MM). Esto derivó en un resultado de operación de S/ 3,015 MM, creciendo +27.2% (+S/ 644.9 MM) respecto al nivel exhibido en diciembre 2023. Es preciso señalar que el resultado de inversiones

se vio explicado, principalmente, por la mayor rentabilidad obtenida de los instrumentos financieros por las mayores tasas de interés en los últimos meses.



Este resultado, descontando el impuesto a la renta (S/ 179.3 MM), derivó en una utilidad neta de S/ 2,836 MM (+25.2%, +S/ 570.0 MM). En consecuencia, se registró un ROE de 24.4% y un ROA de 3.4%, ambos mayores en diciembre 2023 (ROE: 22.7%, ROA: 3.0%).

Por otro lado, respecto a los principales indicadores de gestión del sector asegurador peruano, se mantuvieron en línea con su comportamiento histórico: índice de manejo administrativo se ubicó en 15.8% (dic-23: 17.0%), índice combinado de 78.8% (dic-23: 85.3%) y el índice de agenciamiento en 16.0% (dic-23: 16.6%).



Inversiones y Solvencia

A diciembre 2024, las inversiones elegibles aplicadas (IEA) representaron el 95.2% del total de las inversiones, el 3.8% corresponde a inversiones no elegibles y el 1.0% restante a inversiones elegibles no aplicadas. En ese sentido, las IEA mostraron un crecimiento de +9.5% (+S/ 5,873 MM), mientras que las IENA mostraron una reducción de -22.6% (-S/ 210.0 MM), las inversiones no elegibles con aumento de +27.6% (+S/ 578.5 MM). El total de inversiones elegibles del sector asegurador sumó S/ 68,435 MM, mostrando un crecimiento interanual de +9.0% (+S/ 5,663 MM), explicado principalmente por la mayor inversión en instrumentos representativos de deuda (+9.6%, +S/ 4,675 MM). A detalle, las cuentas que presentaron una variación positiva fueron: instrumentos de capital (+18.1%; +S/ 512.8 MM), inversión inmobiliaria (+7.5%, +S/ 384.0 MM), efectivo y depósitos (+9.9%, +S/ 252.3 MM), otras inversiones (+120.1%; +S/ 8.9 MM), mientras que primas por cobrar presentó una reducción (-4.6%, -S/ 170.6 MM).

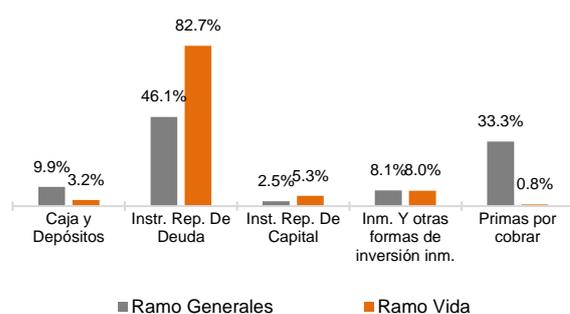
Respecto a la composición del portafolio de las inversiones elegibles aplicadas (IEA) se concentraron principalmente en instrumentos representativos de deuda (78.4%) y el resto del portafolio se dividió entre inversión inmobiliaria (8.0%), caja y depósitos (3.9%), primas por cobrar (4.8%) e instrumentos representativos de capital (4.9%).

Por su parte, las obligaciones técnicas sumaron S/ 63,223 MM, presentando un crecimiento interanual de +8.9% (+S/ 5,167 MM), debido principalmente al mayor requerimiento de reservas técnicas (+8.9%, +S/ 4,526 MM), fondo de garantía (+13.1%, +S/ 289.3 MM) y al patrimonio de solvencia (+4.6%, +S/ 203.6 MM). Asimismo, el sector mostró un superávit de inversión de S/ 4,491 MM, derivando en una cobertura de 1.07x, manteniéndose similar a lo registrado en dic-2023 (1.07x).

Por otro lado, el patrimonio efectivo del sector se ubicó en S/ 9,862 MM, mostrando un incremento interanual de +13.5% (+S/ 1,173 MM), indicando un mayor soporte de las operaciones del mercado asegurador, mientras que el total de requerimientos patrimoniales resultó en S/ 7,136 MM (+7.4%, +S/ 493.5 MM), es así que la cobertura patrimonial a diciembre 2024 se ubicó en 1.31x, similar a lo registrado en dic-2023 (1.31x).

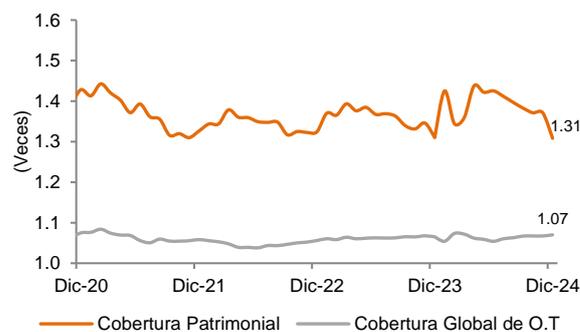
El resultado de inversiones totalizó S/ 4,111 MM, mayor al exhibido al año previo en un +7.8% (+S/ 298.2 MM) y presentó un ratio sobre primas retenidas anualizadas de 24.1% (dic-2023: 25.4%) y sobre las inversiones el indicador se ubicó en 6.4% (dic-2023: 6.5%).

INVERSIONES ELEGIBLES SEGÚN INSTRUMENTO (%)



Fuente: SBS / Elaboración: PCR

COBERTURA PATRIMONIAL (VECES)



Fuente: SBS / Elaboración: PCR

Conclusiones y Perspectivas

El sector asegurador en el Perú se compone de 17 empresas que administran S/ 83,694 MM de activos, un patrimonio de S/ 12,568 MM y primas netas que totalizan S/ 18,826 MM. Asimismo, el mercado de seguros presenta una alta concentración explicada por las 5 principales aseguradoras, las cuales representan el 84.3% del total de producción de primas del sector. A detalle, Rímac concentra el 28.0%, Pacífico Seguros el 24.2%, Mapfre Perú el 13.0%, Grupo La Positiva el 13.0% e Interseguro con 6.1%. Mientras que el 15.7% restante, se encuentra compuesto por 11 compañías con participaciones individuales menores al 3% y que dirigen sus principales productos a ramos específicos.

Las Primas de Seguro Netas del sistema asegurador se ubicaron en S/ 22,186 MM, mostrando un crecimiento interanual de +9.5% (+ S/ 1,920 MM). En detalle, las primas del ramo Vida representan el 54.3% del total, mientras que el ramo Generales y Accidentes y Enfermedades representan el 34.6% y 11.2%, respectivamente. Cabe mencionar que el crecimiento del mercado asegurador peruano se deriva por siete tipos de riesgo (62.4% de las primas) que son liderados por los seguros de desgravamen, renta particular, seguros previsionales, vida individual de largo plazo, asistencia médica, terremoto y vehicular. Si bien el orden de la producción, según tipo de riesgo, ha tenido ligeras variaciones, estos riesgos se mantienen dentro del grupo.

En cuanto a los siniestros netos del sector asegurador estos totalizaron S/ 9,557 MM (-1.3%; -S/ 121.9 MM), debido principalmente por la contracción presentada en el ramo Generales y en el ramo Vida, a pesar del incremento en la siniestralidad del ramo Accidentes y Enfermedades. Este comportamiento está asociado al normal desempeño económico del país y al poco efecto de eventos climatológicos y protestas sociales. La siniestralidad del ramo Vida explicó el 51.9% de la siniestralidad total a diciembre 2024, manteniéndose similar respecto de diciembre 2023, y ubicándose por debajo de su promedio histórico (58.4%). Asimismo, la siniestralidad en el ramo Generales representó el 32.3% de la siniestralidad total, mientras el ramo Accidentes y Enfermedades posee una representatividad del 15.9%. Además, el índice de siniestralidad directa (ISD) se ubicó en 43.1% a dic-2024, mostrando una reducción respecto de dic-2023 (47.8%) asociado a una reducción en el ISD del ramo Generales y el ramo Vida, a pesar del incremento del ISD del ramo de Accidentes y Enfermedades.

Con relación a los indicadores de liquidez, la liquidez corriente del sector de seguros se ubicó alrededor de 1.2x, similar a lo registrado en diciembre 2023 (1.2x). Por el lado de la liquidez efectiva, alcanzó 0.1x, mostrando una mínima reducción frente a lo reportado en diciembre 2023 (0.1x) debido a la mayor constitución de inversiones financieras y mayores cuentas por cobrar que incrementaron el activo corriente en mayor proporción que el aumento del pasivo corriente, demostrando una adecuada capacidad para atender las necesidades de liquidez de corto plazo de las empresas aseguradoras.

En referencia al rubro de inversiones y solvencia del sector, las IEA mostraron un crecimiento de +9.5% (+S/ 5,873 MM), las IENA mostraron una reducción de -22.6% (-S/ 210.0 MM) y las inversiones no elegibles

con aumento de +27.6% (+S/ 578.5 MM). Respecto a la composición del portafolio de inversiones, las inversiones elegibles aplicadas (IEA) se concentraron principalmente en instrumentos representativos de deuda (78.4%) y el resto del portafolio se dividió entre inversión inmobiliaria (8.0%), instrumentos representativos de capital (4.9%), primas por cobrar (4.8%); y, caja y depósitos (3.9%).

En ese sentido, y debido al mejor desempeño de los resultados de inversiones, principalmente por los ingresos de una mayor rentabilidad obtenida de las inversiones por instrumentos financieros que poseen mayores tasas de interés que se obtuvieron en un contexto de elevadas tasas de inflación; sin embargo, estas se encuentran próximos a vencer. Es así que el sector asegurador una utilidad neta de S/ 2,836 MM, lo que permitió obtener un ROE de 24.4% y un ROA de 3.4%, ambos mayores que en diciembre 2023 (ROE: 22.7%, ROA: 3.0%).

Finalmente, las obligaciones técnicas sumaron S/ 63,223 MM, presentando un crecimiento interanual de +8.9% (+S/ 5,167 MM), debido principalmente a la mayor constitución de reservas técnicas. En ese sentido, el sector presentó una cobertura de OT 1.07x, similar a lo registrado en dic-2023 (1.07x). Por otro lado, el patrimonio efectivo del sector se ubicó en S/ 9,862 MM, mostrando un incremento interanual de +13.5%, lo que indica un mayor soporte de las operaciones del mercado asegurador, mientras que el total de requerimientos patrimoniales resultó en S/ 7,136 MM (+7.4%), es así que la cobertura patrimonial a diciembre 2024 se ubicó en 1.31x, similar a lo registrado en dic-2023 (1.31x).

En torno a las perspectivas del sector asegurador, se espera un comportamiento estable debido a las proyecciones moderadas de una recuperación económica del país, ante un escenario de una reducción de la inflación y las tasas de interés. Se espera que en el 2024, el crecimiento del primaje sea superior y un mantenimiento relativo de los indicadores de cobertura y solvencia, acorde a su comportamiento histórico. Se siguen considerando riesgos como la incertidumbre política, y la posibilidad de reformas regulatorias que faciliten mayores retiros de fondos de pensiones, lo cual podría generar volatilidad en el resultado de las inversiones. Como oportunidades, se destacan el desarrollo de nuevos productos, la expansión de canales y las alianzas con bancos para aumentar la cobertura en segmentos menos atendidos y mejorar la participación de los seguros en relación al PIB (2.0% del PBI).

Bibliografía y/o Fuentes

- Superintendencia de Banca, Seguros y AFP's – Informe de Estabilidad del Sistema Financiero a diciembre 2024.
- Superintendencia de Banca, Seguros y AFP's. Presentación del Sistema Asegurador a diciembre 2024. Lima: SBS.
- Superintendencia de Banca, Seguros y AFP's – Información estadística y boletín a diciembre 2024.
- Banco Central de Reserva del Perú - información estadística, nota semanal, programa monetario / <https://www.bcrp.gob.pe>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), Informe Técnico Producción Nacional.

Anexo

RESUMEN DE ESTADOS FINANCIEROS E INDICADORES					
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (S/ MM)	Dic-20	Dic-21	Dic-22	Dic-23	Dic-24
Disponible	3,137	3,707	2,746	2,184	2,422
Inversiones Financieras (neto)	3,599	3,978	3,990	4,890	5,118
Cuentas por Cobrar por Operaciones de Seguros (neto)	3,624	4,040	4,034	4,782	5,424
Cuentas por Cobrar a Reaseguradores y Coaseguradores (neto)	958	1,512	1,301	1,464	1,266
Inversiones en Valores (neto)	38,488	41,507	45,437	49,011	54,514
Activo por reservas técnicas a cargo de reaseguradores	4,895	5,771	7,160	6,861	6,537
Otros activos	5,400	6,624	7,231	7,866	8,413
Total Activos	60,101	67,140	71,899	77,058	83,694
Cuentas por Pagar a Reaseguradores y Coaseguradores	2,484	3,108	3,179	3,280	3,504
Reservas técnicas por siniestros	7,923	9,247	10,695	10,449	10,387
Reservas por primas	36,318	41,441	44,210	46,955	51,104
Otros pasivos	4,106	4,893	4,868	5,403	6,130
Total Pasivos	50,830	58,688	62,952	66,086	71,126
Patrimonio	9,271	8,452	8,947	10,971	12,568
Total Pasivos y Patrimonio	60,101	67,140	71,899	77,058	83,694
ESTADO DE RESULTADOS (S/ MM)	Dic-20	Dic-21	Dic-22	Dic-23	Dic-24
Primas ganadas netas	8,574	9,675	10,268	12,438	13,590
Siniestros incurridos netos	(5,376)	(6,815)	(5,835)	(6,763)	-7,075
Resultado Técnico Bruto	3,197	2,853	4,425	5,658	6,484
Comisiones netas	(2,373)	(2,632)	(2,916)	(3,362)	-3,545
Ingresos técnicos	187	255	177	207	247
Gastos técnicos	(784)	(1,293)	(1,227)	(1,595)	-1,805
Resultado técnico	226	(816)	458	907	1,381
Resultado de inversiones	2,829	3,280	3,138	3,813	4,111
Gastos administrativos	(1,873)	(2,007)	(2,090)	(2,350)	-2,477
Resultado de operación	1,182	457	1,506	2,370	3,015
Utilidad neta	1,082	411	1,487	2,266	2,836
INDICADORES FINANCIEROS	Dic-20	Dic-21	Dic-22	Dic-23	Dic-24
Cobertura (veces)					
Cobertura de Obligaciones Técnicas	1.08	1.06	1.06	1.07	1.07
Cobertura de Obligaciones Técnicas de Ramos Generales	1.27	1.23	1.20	1.17	1.21
Cobertura de Obligaciones Técnicas de Ramos de Vida	1.05	1.04	1.04	1.05	1.05
Solvencia (veces)					
Pasivos/Patrimonio	5.48	6.95	7.05	6.02	5.66
Patrimonio Efectivo/ Requerimientos patrimoniales	1.43	1.33	1.32	1.31	1.38
Patrimonio Efectivo/Endeudamiento	2.85	2.53	2.09	2.28	2.88
Reservas técnicas/Patrimonio Efectivo	6.10	6.93	7.05	6.62	6.26
Siniestros Retenidos Anualizado/Patrimonio Contable Promedio	0.61	0.82	0.73	0.69	0.62
Primas retenidas Anualizado/Patrimonio Contable Promedio	1.18	1.56	1.63	1.50	1.47
Gestión					
Índice de siniestralidad directa (%)	51.7	59.3	54.0	47.8	43.1
Índice de siniestralidad retenida (%)	51.8	52.9	44.8	45.9	42.2
Ratio Combinado (%)	94.3	90.4	84.1	85.3	78.8
Periodo promedio de cobro de primas (N° de días)	88	72	73	74	78.1
Periodo promedio de pago de siniestros (N° de días)	229	186	215	257	240
Rentabilidad (%)					
Margen Técnico Bruto	30.5	21.8	33.2	37.7	38.1
Margen Técnico	2.2	-6.2	3.4	6.0	8.1
Margen Operativo	11.3	3.5	11.3	15.8	17.7
Margen Neto	10.3	3.1	11.2	15.1	16.7
ROE	12.2	5.0	18.1	22.7	24.4
ROA	1.9	0.7	2.2	3.0	3.5
Liquidez (veces)					
Liquidez corriente	1.24	1.21	1.13	1.16	1.16
Liquidez efectiva	0.24	0.24	0.16	0.13	0.14
Inversiones (%)					
Resultado de Inversiones Anualizado / Inversiones Promedio	6.20	6.45	5.84	6.51	6.43
Resultado de Inversiones Anualizado / Primas Retenidas Anualizadas	27.0	25.1	23.1	25.4	24.1

Fuente: SBS / Elaboración: PCR